EXPTE. D- 2777 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
PROVINCIA BS. AS.

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De repudio el mal funcionamiento y los cortes del servicio por parte de la empresa privada EDESUR S.A en el distrito de Quilmes, así como el incumplimiento del deber de información y trato digno hacia los consumidores, especialmente durante períodos de bajas temperaturas invernales.

BERENICE LATORRE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente declaración manifiesta un enérgico repudio ante la grave y reiterada problemática de mal funcionamiento, interrupción y deficiencia en la prestación del servicio por parte de la empresa privada EDESUR S.A en el distrito de Quilmes recientemente. Esta problemática no se limita únicamente a los cortes de luz, sino que también abarca la falta de información y un trato inaceptable hacia los consumidores. Es especialmente preocupante que estos hechos ocurran en jornadas de extrema frialdad, en pleno julio con temperaturas bajo cero en una de las semanas más frías del año, dejando a miles de vecinos sumidos en la oscuridad debido a la falta de suministro eléctrico. La vulnerabilidad que esto genera en la ciudadanía debe ser motivo de gran preocupación para esta legislatura.

Resulta imprescindible resaltar la trascendencia de los servicios esenciales, como la electricidad, en la vida cotidiana de las personas y en el desarrollo normal de la sociedad. Cuando una empresa privada, encargada de proveer un servicio tan vital, falla de manera reiterada y priva a miles de familias de acceso a la electricidad durante momentos críticos de bajas temperaturas, se hace necesario cuestionar y repudiar firmemente su accionar.

La magnitud de los efectos sobre la calidad de vida de los habitantes de todo el distrito de Quilmes es inaceptable, y la falta de información adecuada por parte de EDESUR solo agrava la situación. La incertidumbre en torno al restablecimiento del suministro eléctrico crea una sensación de desamparo e indefensión en la población afectada.

Es en este contexto que se manifiesta una profunda preocupación ante los actos negligentes de empresas privadas que operan en el sector de servicios esenciales. El Estado tiene la responsabilidad de proteger y velar por el bienestar de los ciudadanos, y ante fallas tan graves en la prestación de un servicio tan vital, se requiere tomar medidas efectivas y contundentes para salvaguardar los derechos y

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

la seguridad de todos los perjudicados. En este sentido, el presente proyecto de repudio tiene como objetivo expresar solidaridad con las familias afectadas y demandar a EDESUR una explicación detallada sobre las causas de mal funcionamiento, así como un plan de acción concreto para evitar que situaciones similares vuelvan a acontecer en el futuro.

En los últimos días el Ente Nacional de la Regulación Eléctrica (ENRE) ha presentado el informe completo de la auditoría integral y técnica concerniente al caso de la empresa distribuidora de energía eléctrica Edesur, que resultó en la afectación masiva de suministro eléctrico a numerosos usuarios durante el verano pasado en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

El extenso documento ha resaltado la obsolescencia de las instalaciones operadas por la mencionada empresa distribuidora, las cuales se encuentran operando con sobrecarga. Asimismo, se ha señalado la insuficiencia de las cuadrillas de emergencia y el hecho de que los equipos utilizados superan los sesenta años de antigüedad.

Conforme al ENRE, las subestaciones de alta y media tensión, así como los diversos equipos, incluidos los transformadores, operan con una carga superior al 70 por ciento, cifra que supera las recomendaciones establecidas. Entre las conclusiones más destacadas, el informe ha puntualizado que estamos frente a una empresa que ha omitido realizar las inversiones necesarias para mantener sus instalaciones en condiciones mínimas aceptables y satisfacer la demanda requerida. Persisten en servicio equipos originales de las décadas del '50 y '60.

El ENRE también ha señalado la limitada cantidad de personal, especialmente propio, destinado a restablecer el servicio, lo que ha llevado a la distribuidora a operar instalaciones obsoletas con poca maniobrabilidad en la red y escasez de recursos para garantizar la continuidad del abastecimiento del servicio.

La auditoría ha determinado, además, que más del 80 por ciento de los transformadores de potencia están funcionando con una ocupación superior a la

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

permitida, y al mes de marzo de 2023, el 56 por ciento de los 1.330 cables de media tensión superan el 70 por ciento de su capacidad, mientras que el 43 por ciento supera el 80 por ciento.

El ENRE ha enfatizado que la concesionaria no ha desconocido la sobrecarga en sus instalaciones, incluso cuando algunos elementos superan el 80 por ciento y el 90 por ciento de su capacidad. Además que se ha constatado que durante el verano 2022-23, la distribuidora dispuso de un 60 por ciento menos de cuadrillas, entre personal propio y contratado, en comparación con años anteriores, a pesar del aumento en el número de fallas registradas. Y en función a este informe se multó a la empresa por su pésimo servicio en verano para resarcir a los usuarios. Cabe destacar que es la tercera de una serie de sanciones que el Ente aplicó a Edesur por la sucesión de afectaciones extraordinarias registradas entre diciembre de 2022 y marzo de 2023.

La población tiene el legítimo derecho a recibir un servicio de calidad y a contar con información transparente sobre cualquier eventualidad que afecte su bienestar. Situaciones como estas, donde una empresa distribuidora privada pone en riesgo la salud y la integridad de nuestros vecinos, no pueden ser toleradas.

Por todo lo expuesto, les pido a los y las legisladoras a respaldar con su voto este acto de repudio, y a continuar insistiendo en que los servicios esenciales sean prestados con la calidad y responsabilidad que merece la ciudadanía. Nuestro compromiso es siempre velar por el bienestar y la seguridad de nuestros vecinos, y es nuestro deber actuar en consecuencia.

BERENICE IATORRE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.